

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 32.)

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1838.

INTERIOR.

México, 7 de enero de 1838.

A consecuencia de un acuerdo que dictó la cámara de representantes de los Estados-Unidos en sus últimas sesiones extraordinarias, se le comunicó por aquel gobierno la correspondencia voluminosa que habia mediado con el de esta república, sobre los límites de ambas. Todo se mandó imprimir, y los periódicos anglo-americanos, contienen extractos de lo mas interesante. Creemos que no desagradará á nuestros lectores ver algunos fragmentos relativos á los pasos que hace mucho tiempo está dando el gobierno de Washington para la adquisicion de Tejas.

En 26 de marzo de 1825, Mr. Clay, secretario de estado, dijo á Mr. Poinsett por orden del presidente Adams, que „si variaba la línea divisoria de modo que dejase enteramente de un lado al rio Rojo, al Arkansas y á sus tributarios respectivos, y la línea del Sabina se pasase mas al poniente, se prevendrian todas las causas de choques futuros.” Mr. Clay continuaba indicando las razones que podian alegarse al gobierno de México para hacerlo convenir en esas ideas; y una de ellas era, que esta capital quedaría mas cerca del centro del territorio mexicano: que los indios mecos, y en particular los comanches, vivirían en territorio de los Estados-Unidos, cuya fuerza podría contenerlos.

El 18 de marzo de 1827, Mr. Clay llamó la atención de Mr. Poinsett á las concesiones de tierras hechas por el gobierno mexicano, con la intencion aparente de que los colonizaran ciudadanos de los Estados-Unidos, „que llevarían consigo, añade Mr. Clay, nuestros principios de jurisprudencia, libertad y religion.” Continúa diciendo: „Si pudiéramos obtener la frontera que deseamos, el gobierno de los Estados-Unidos estaría dispuesto á satisfacer una compensacion pecuniaria que fuese razonable.

„La línea limítrofe que preferiríamos es la que empezando en la boca, por la que el rio del Norte desagua en el mar, subiera con dicho rio hasta la boca del rio Puerco, y de allí subiera por este rio hasta su origen, y de allí en direccion recta al Norte hasta llegar al Arkansas, de donde siguiera por la orilla meridional del Arkansas hasta su origen, en latitud de 42 grados al Norte, y de allí corriera por ese paralelo de latitud hasta el mar Pacífico. Esta línea limítrofe, segun el mapa de los Estados-Unidos por Tanner, dejaría á Santa Fé entre los límites de México; y á todo el rio Rojo y al Arkansas, hasta donde probablemente puede navegarse, entre los límites de los Estados Unidos.

Si esto no es asequible, convendría despues en la línea del rio Colorado, empezando en su boca en la bahía de San Bernardo, y subiéndolo por dicho rio hasta su origen, y de allí por una línea recta al Norte hasta el Arkansas, y de allí como se espresó

en el párrafo anterior, hasta el mar pacífico. Esta última línea limítrofe nos daría tambien probablemente todo el rio Rojo, nos alejaría algo mas de Santa Fé; pero es posible que tocase al Arkansas en un punto navegable.

Para obtener la primera, os autoriza el presidente á ofrecer al gobierno de México, una suma que no pase de un millon de pesos; y por la línea del Colorado la suma de quinientos mil pesos, pagaderos tres meses despues de cangeadas en Washington las ratificaciones del tratado.”

Debían confirmarse las concesiones de tierras anteriores al tratado propuesto, ó incorporarse á la union anglo-americana los habitantes del territorio nuevamente adquirido, tan luego como lo permitieran los principios de la constitucion de los Estados-Unidos.

Ayer vimos que siendo presidente de los Estados-Unidos el sr. Quincy Adams, quiso comprarnos á Tejas en un precio sumamente cómodo. Véamos ahora cuánto mejoró su propuesta el general Jackson, que le sucedió en la presidencia de la union norte-americana.

El 25 de agosto de 1829, el sr. Van Buren, que hoy es presidente, y entonces era secretario de estado, dirigió una nota á Mr. Poinsett, de orden del presidente Jackson, previniéndole que propusiera al gobierno de México la compra de Tejas, en los términos que esplica el siguiente párrafo.

„Toda la parte de la provincia de Tejas, situada al Oriente de una línea que empieza en el Golfo de México, en el centro del desierto de la gran Sabána, que está al Oeste del rio de las Nueces, y parece tener casi doscientas millas de ancho, y estenderse al Norte hasta las montañas. La línea propuesta seguiría la direccion del centro de ese desierto ó Sabána, al Norte de las montañas que dividen las aguas del rio grande del Norte, de las que corren al Oriente hácia el Golfo, hasta llegar á nuestro presente límite en el grado 42 de latitud Norte.

—Esta línea incluiría los establecimientos españoles de la bahía y san Antonio de Béjar.

„La segunda línea propuesta empieza en la orilla occidental del rio de la Yaca, donde entra en la bahía de Matagorda, y sigue por ese rio arriba hasta el origen de su brazo mas occidental: de allí en derecha al Norte, hasta que la línea toque al rio Colorado, y luego por el Colorado arriba, en su orilla occidental, hasta el origen de sus principales tributarios: de allí por el rumbo mas directo que corte nuestra línea en el grado 24 de latitud Norte, é incluya las fuentes de los rios Arkansas y Rojo.

„Por una cesion conforme á la línea limítrofe mencionada primero, os autoriza el presidente á ofrecer una suma que no pase de cuatro millones de pesos, y es tan fuerte su conviccion del gran valor que tendrá para los Estados Unidos, que no os pondrá objecion alguna, si veis que es indispensablemente ne-

cesario subir hasta cinco millones de pesos. Considerando esos cinco millones como una regular compensacion por el mayor territorio, cuya cesion se propone, podeis estipular lo que equivalga proporcionalmente á lo que se nos ceda, y lo que fuere se pagará en tres ó cuatro años, por plazos anuales, y con un interés de seis por ciento; ó se exhibirá en efectivo cuatro meses despues de la ratificacion del tratado.

—En el Telégrafo de Houston de 2 de diciembre último, se encuentran dos decretos del llamado congreso de Tejas. El primero autoriza á su presidente para que espida patentes de corso contra el comercio y gobierno de México; y el segundo dispone que se compren ó construyan para el gobierno de Tejas, una corbeta ó bergantín de 18 cañones, dos barcas ó bergantines de á 12, y tres goletas de 5 ó 7 cada una. Para tal objeto se destinan 280.000 ps. que se librarán contra los comisionados que andan solicitando en los Estados-Unidos un empréstito de 5.000.000 de ps. Asi es regular que esos buques de guerra jamás lleguen á existir; pero es probable que en Nueva Orleans y Baltimore no falten piratas que saquen patentes, y desde luego los recomendamos á nuestra escuadra. [Diario del gobierno.]

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Mis apreciables sres. Afortunadamente ha llegado á nuestras manos, aunque tarde, la siguiente representacion que dirigen al Supremo magistrado de la nacion el 5 de diciembre próximo anterior las estinguidas municipalidades de Chalco, Tlalmanalco, Ayotzingo é Ixtapaluca, sobre variacion del actual sistema, que no cuadra ni es conforme á las relajadas costumbres de los padres de la patria ó federalistas; y como quiera que en ella se advierte que en cabeza de la de Ixtapaluca firma el nunca bien ponderado alcalde, José Angel Murillo, para hacer creer que toda ella se adhirió á tal crimen, ha sido del deber de la parte sana de toda su comprension desvanecer al respetable público de tamaña impostura, que ni ha pensado ni solicita otro bien que la paz, para entregarse á las tareas de sus labores, y con ello al sostén de sus familias, que es de lo que subsisten y han subsistido siempre y no de revoluciones que solo traen por único resultado el menoscabo de nuestros cortos intereses que persigue con mucho entusiasmo el mas pernicioso del mundo, D. Pedro Rivera, que por desgracia de estas poblaciones se le ha dado el mando militar de una gavilla, como quien ha entregado la iglesia á Lutero, y por lo mismo anda todo de la manera que se vé, con sumo descrédito del gobierno supremo; pero de esto ya nos ocuparemos otro dia, limitándonos por ahora á manifestar que solo firmó el Sr. del gran tono, á nombre de cinco mil habitantes, sin que estos le hubiesen conferido mas poder que el que su maldad y suprema ignorancia le habia sugerido, ó sea sus perversas miras como buen yorquino, que con esto se dice todo, para que no se crea que acaso nos ha estimulado otro principio inno-ble, solo nos ha parecido de rigorosa é indispensable justicia desmentir solemnemente al perpetuo alcalde, ó sea nuestro sultán, que con tal imputacion nos hizo una grande ofensa que no le perdonamos; y por conclusion decimos: que si por lo espuesto se considerare ofendido el ex-alcalde, hoy juez de paz, Murillo, puede contestar de la manera que guste, seguro de que encontrará en nosotros la respuesta y entraremos en pormenores de administracion de justicia que llegarán al supremo tribunal: y por convenir á nuestra reputacion, á la vez de manifestar al supremo gobierno que tales peticiones son falsas, á vds., sres. editores, suplicamos se dignen favorecernos con

admitir estos nuestros mal forjados conceptos en sus apreciables columnas, seguros del agradecimiento de sus servidores q. s. m. b.—*Varios Ixtopalaguenses que no firman sediciones.*

ESPOSICION en la que piden la variacion de la actual forma de gobierno los individuos que la suscriben, pertenecientes á las municipalidades de Chalco, Tlalmanalco, Ayotzingo é Ixtapaluca.

Exmo. Sr. presidente.—Los que suscriben, vecinos del partido de Chalco, usando de la accion popular que el derecho público nos concede, tenemos el alto honor de ocurrir á V. E. haciéndole sumisa y respetuosamente la siguiente representacion.

Luego que fué derribado el sistema federal, principiaron á percibirse en la república males muy trascendentales.

A una simple ojeada y hecho el cotejo con la carta de federacion, aparece que la economia que tanto se decantó para derrocarla, fué olvidada absolutamente; que fueron creados poderes desconocidos en el orbe, y que en realidad vienen á ser embarazosos; que la organizacion en el ramo político fué desquiciada totalmente por las trabas y desconocidas innovaciones que se pusieron á los gobiernos subalternos de los pueblos para procurar el fomento de sus respectivas poblaciones, en los importantes ramos de comodidad, salubridad, policia, seguridad interior, &c. &c.; que en el ramo de hacienda se ha introducido una confusion inesplicable, causándose estorciones á los ciudadanos, quebranto en las rentas respectivas, y por consecuencia una bancarrota en los fondos generales; que la administracion de justicia ha recibido un régimen ú organizacion, que únicamente ha servido para dar rienda suelta á la arbitrariedad de los funcionarios, para que no puedan escucharse los reclamos y los clamores justísimos del hombre honrado que se mira ofendido en sus derechos y propiedades; y por último, para que el malvado quede impune y pueda clavar con confianza el alevoso puñal en el corazon del hombre pacífico y virtuoso.

V. E. está al alcance de las dificultades que ordinariamente se están suscitando entre los poderes generales; que las rentas no son suficientes para nada, encontrándose el erario en la imposibilidad de socorrer sus empleados, sus tropas desgraciadas que se hallan en un verdadero desierto, y sin los auxilios mas precisos para la vida; que están pereciendo de hambre las infelices viudas de los que consagraron su existencia á la patria, y que otro tanto les acontece á los que imposibilitados para siempre en los campos de la guerra, se ven en la necesidad de salir á mendigar un socorro con que alimentarse. En los pueblos los ayuntamientos se han eternizado con perjuicio de sus propios vocales, y los jueces de paz no se han podido plantear sino de una que otra parte, y esto en razon de lo odioso que es medida semejante. Por lo que respecta á la administracion de justicia, se han visto cerrados los tribunales, y no se percibe mas que el descontento general en los litigantes. Las industrias del pais en sus ramos, agrícola, fabril y mercantil, están exánimes y próximos á espirar; pues desgraciadamente carecen de proteccion, agravándose la primera por la falta de brazos que ocasiona el contingente de sangre. En fin, por todas partes se percibe el lamento, y se aguarda con ansia y aun con despecho un remedio saludable.

Si esto acontece á las puertas de México y dentro de la misma ciudad, ¿qué estará pasando en los distritos y departamentos distantes? Dígalo esa multitud de recursos que se reproducen incesantemente, en los cuales se manifiesta que la pobreza acoza á todas las clases del estado; que los intereses públicos están desatendidos; que cada cual se administra la justicia á su beneplácito y gusto; que no hay fuerzas para contener

los malhechores; que no se ministran los socorros necesarios; que la administracion gubernativa no se entiende, y que las calamidades mas funestas nos han sobrevenido bajo la proteccion del centralismo.

La guerra nos ha hecho participar sus horribles consecuencias, y en recompensa se han impuesto contribuciones, cuyo pago se hace casi imposible por la misma indigencia de la clase contribuidora; las vejaciones han sido consiguientes, y nuestro ejército se ha hecho sin embargo el ludibrio del mundo por su escasez en vestuario, armamento, pertrechos y aun por su carencia de recursos para los diarios alimentos.... Mas ¿á dónde iríamos á parar si siguiéramos relatando los males deplorables de nuestros días? Repetimos que no es nuestro ánimo estendernos, porque mucho se ha escrito, y con acierto, y porque en nuestro concepto todo está ya al conocimiento de V. E.

Una de las cosas que se ha pretendido, es, volvernos á un régimen parecido al colonial, diciéndose para alhagarnos, que así como entonces habia fortunas opulentas, volverian á verse ahora. Este es un insulto y tan digno de desprecio, que seria una bajeza refutarlo. A los infelices negros de la costa de Africa, bien puede alegárseles ese argumento, mostrándoles las fortunas inmensas de sus déspotas propietarios, para que se dejen encadenar con humildad.

De dia en dia les ha de ser insoportable á los antiguos estados, principalmente del interior, un régimen como el actual. Nos amaga ciertamente una escision que nos acarreará para el interior y respecto del extranjero, resultados incalculables por su funestidad; y hablando sinceramente, creemos que aunque las fuerzas del gobierno puedan contener á los pueblos inmediatos, no serán suficientes á ligar y someter á los lejanos, por mas que la sangre se derrame y se procure hacer un escarmiento. El hombre no puede penetrar el porvenir de desgracias que entonces se le esperan á México.

No concebimos como se ha podido proclamar á la república, que la conversion del sistema federativo en central, ha sido un acto de espontánea voluntad. Atestiguan lo contrario la resistencia silenciosa que se ha hecho en todas partes, y la violenta por medio de las armas: aun humea, Exmo. Sr., la sangre derramada en los campos de Oajaca, en las ciudades de Puebla y Zacatecas, en diversos parages de Guadalajara, San Luis, Morelia y en las costas del Seno y el Pacífico. No es nuestro intento recrudescer los ánimos, y por eso no citamos los actos temerarios que se cometieron como hijos de una injusta persecucion, y por los cuales se asaltaron las pacíficas moradas del hombre laborioso, fueron reducidas á prision innumerables personas y se llenaron las cárceles de hombres inermes y tal vez inocentes. Es muy difícil de figurarse los fundamentos en que se apoyó el general Santa-Anna para trastornar el sistema que regia, y al cual le era deudor de su grandeza.

Es tiempo, Exmo. Sr., de que V. E. impida la ruina de la república y remedie su lamentable padecer, proporcionándole sin el estrépito de las armas, un bien por el que tanto se suspira y anhela. A este intento, y deseando sea regida nuestra infortunada patria, y que en entera libertad se constituya bajo las sábias instituciones que se dé: pedimos á V. E.

Que convoque una asamblea elegida por el pueblo para que se encargue de tan sagrado deber, reformando en el término muy preciso la carta de 1824.

Que V. E. sea el depositario del supremo mando de la nacion, mientras.....

México, enero 15 de 1838.

Sres. editores. Jamás he pretendido ni deseado ser empleado, y mucho menos diputado, y por supuesto mi fantasía nunca se ha agitado con semejantes ideas:

sin embargo anoche soné que era diputado, y que al ver que mis compañeros faltos de patriotismo y delicadeza, concurrían hasta despues de las doce á la cámara, por cuyo motivo habia tantos negocios rezagados años acá en las comisiones, hice la siguiente mocion.

Señores: nuestros comitentes han confiado en nosotros su dicha y bienestar: de nuestras deliberaciones y trabajos esperan uno y otro; para eso nos han escogido de entre nuestros conciudadanos, nos han dado sus poderes, y nos habonan ocho ps. un real nueve gs. diarios á los diputados y los senadores nueve ps. cuatro rs. y ocho gs. mas que menos cada dia. Nosotros, sin embargo, empleamos una ó dos horas en su servicio, de que resulta la imposibilidad de que alguna dia la república llegue á lograr esa felicidad que estamos obligados á proporcionarle trabajando para ello asiduamente. ¿Qué dirán pues, á vista de que las cámaras jamas se reúnen á las horas de reglamento, los pueblos que nos han distinguido con su confianza? que no somos los padres de la patria sino sus padrastros, cuando no empleamos todo nuestro tiempo en las augustas funciones que son el objeto de nuestra mision. Por tanto: pido á la cámara que dispensando los trámites ordinarios, apruebe en esta misma sesion el siguiente proyecto de decreto.

1.º De hoy en adelante se abrirá precisamente la sesion en ambas cámaras á la hora establecida por el reglamento.

2.º Los sres. senadores ó diputados que no se presenten á la hora señalada, incurrirán en la pena de rebajárseles de sus dietas el tiempo que tardaron en verificarlo, regulando por tres horas de trabajo la cuota diaria que á cada uno corresponde, sin perdonar ni aun los minutos, á cuyo fin uno de los sres. secretarios formará la cuenta diaria, pasándola al gobierno y á los periodistas, haciéndolo constar en la acta.

3.º Los que faltaren sin licencia y sin causa justificada, se les descontará el sueldo del dia que faltaron, y otro tanto mas.

4.º Los que pidan licencia no gozarán de sus dietas los dias que usaren de ella.

En el calor del debate levanté la voz, y desperté; mas al instante me levanté á escribir el suceso para remitirlo á vds., como lo hace su servidor.—Sargo.

APUNTES PARA LA HISTORIA.

Quando el general Santa-Anna entró en Guadalajara á recibir los honores del triunfo, de Zacatecas, se publicó en aquella ciudad, la siguiente graciosa

DECIMA.

Con profusion se ha gastado

La pólvora en infiernitos,

El dinero en dulcesitos

Y banquetes que se han dado.

Santa-Anna vá muy pagado

Del ilustré ayuntamiento,

Que dá comida al hambriento

Gastando en un solo dia

La plata con que podia

Dar de beber al sediento (").

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ENERO 24 DE 1838.

La representacion de los *peticionarios* de Chalco y otros puntos, es un documento irrefragable de las supercherías con que se quiere aparentar que la mayoría de la nacion está por el restablecimiento del sistema federal. Esa pieza, segun se nos ha informa-

(") Alude á que se gastó el dinero preparado para la construccion de acueductos.

do, se le remitió al sr. Riva Palacios para hacerla valer ante el supremo gobierno, previo el barniz de suscritores, con cuyas supuestas firmas se embaucan muy bien á la gente boba; pero si con dicha representacion no se ha conseguido, los medios de que se valió el comisionado, son ciertamente atendibles; porque, como tambien se nos ha instruido, el sr. Riva Palacios por sí, y por medio de otro comisionado, partieron de la hacienda de la Compania, que posee por el patriotismo de su suegro D. Vicente Guerrero, que de Dios goce, para recoger firmas con que arrear la representacion; y en efecto lo lograron, contando con las de tres ó cuatro personas de regular educacion y comun inteligencia, que las prestaron por compromiso, segun estos dicen, para subsanar su debilidad. Los demas no dieron su firma porque no la tienen; pues todos ellos, comenzando por el alcalde de Chalco, no saben cual es su mano derecha; pero prestaron su voluntad del mismo modo que los infelices pobres del campo y los muchos vagos, viejos y aun criminales que se hallan en el catálogo de los suscritos, á quienes acaso se les presentaria desnudo el objeto de la peticion, como que siempre han sido dignos defensores del sistema federal; mas á los infelices gananes y otras humildes gentes se les engañó diciéndoles que el objeto de la representacion era para que se quitasen las contribuciones, y por tan lisongera razon se prestaron gustosos á ser peticionarios.

Si en lo espuesto hubiere algun equívoco ó falsedad que deshonre la buena fé que suponemos en el sr. Riva Palacios, y su encantado sistema federal, aun es tiempo de desmentir á los que nos han instruido sobre el particular.

Quando mas nos condoliamos por los estragos que está haciendo la presente epidemia y por la falta del purgante de Morisson, que ha hecho admirables efectos, ya preservando á algunas familias de tan funesta plaga, ya salvando á otras que viéndose atacadas de la fiebre ó de la angina, han acudido con tiempo á las píldoras, hemos tenido el placer de que segun nos ha asegurado un empleado de esta Aduana, han entrado en ella algunos cajones de dichas píldoras los cuales le han sido entregados al consignatario, previo el pago de derechos de introduccion y consumo, lo cual nos hace creer que está llano el medio para su espendio, y que la humanidad no carecerá de ese recurso en sus dolencias, tan acreditado por la esperiencia en graves y diversos males.

Aunque la policia de México afecta cada dia mas sordera, nuestros clamores no han de cesar, esperanzados de que alguna vez encontrando espedito el tímpano de sus oídos, serán atendidas las quejas de este vecindario. En tal virtud, hoy levantamos la voz para decirle al sr. perfecto: que esas pulquerías de México son, como mil veces se le ha dicho, un abrigo de perversos, una sentina de maldades y un teatro de desmoralizacion. En ellas hay cuanto libertinage puede apetecer Satanás, á la vez que la gente honrada, laboriosa y de buena moral, no tienen en muchos puntos ni aun la libertad de asomarse á sus balcones, ni de pasar con sus familias por dichas pulquerías, temerosos de que estas adviertan las groserias, obscenidades y aun provocaciones que allí se cometen sin respeto ni temor de ninguna persona.

Conocemos algunas familias que por tener la desgracia de vivir frente de alguna pulquería, como sucede en la calle de Santa Clara, tienen la prohibicion á sus padres para no presentarse en el balcon ni los dias festivos, en que toda buena familia busca este inocente recreo. Y es muy doloroso que tal opresion haya en las familias honradas, mientras una ó dos docenas de zaragates están fomentando su vicio

de embriaguez para cometer toda clase de licencias. Seria, pues, muy justo y conveniente que 6 dichas pulquerías se quitasen del centro de la ciudad y de sus principales calles, ó que la policia vigilase sobre ellas, metodizándolas de modo que el vendedor de pulque no permitiese en ella reunion de hombres que pasasen de dos, ni que permaneciesen allí por mucho tiempo platicando medio de pulque, que suele ser tambien pretesto para jugar albures y combinar robos, asaltos y otros excesos: todo lo cual se corregiría por medio de multas, quitadas á los administradores de las casillas de pulque, que son los que ocasionan y permiten tantos males.—EE.

AVISOS.

EL licenciado José Francisco de Alcántara participa al respetable público de esta capital haber mudado su estudio al entresuelo del número 7 de la calle del Seminario.

BIBLIOTECA.

EN la rinconada de la plazuela de San Sebastian, núm. 6, se hallarán de venta desde el dia 29 del corriente los libros que componen la copiosa biblioteca del difunto sr. promotor, Lic. D. José Antonio Lopez Garcia de Salazar. Para dar una idea de lo abundante y variado de esta coleccion, bastará decir que ella se compone de 6.844 obras, en 13.754 volúmenes, ademas de 2.566 tomos truncos, y que las materias en que está dividida son las 44 siguientes: *Biblias Sagradas y sus espositores, Concilios, Santos Padres, Teología dogmática y escolástica, Teología moral, Historia eclesiástica, Liturgia, Misales, Brevarios y libros de coros, Religion y Mistica, Oratoria eclesiástica, Filosofía antigua, Filosofía moderna, Matemáticas, Astronomía, Geografía, Historia natural, Botánica, Mineralogía, Química, Ciencias y artes, Medicina, Anatomía, Cirujía, Viajes, Filosofía moral, Derecho canónico y civil, Id. natural y patrio, Literatura, Retórica y elocuencia, Poesias romanas y novelas, Gramáticas y Diccionarios de muchos idiomas, Política, Economía y Estadística, Agricultura, Comercio, Industria, Bellas artes, Historia profana, Biografía, Educacion, Enciclopedias y Bibliografía.* Finalmente, se encuentra en esta biblioteca multitud de obras antiguas, muy raras, otras de muy bellas ediciones y de encuadernaciones de todo lujo, así como tambien multitud de obras modernas de las mejores ediciones, sacadas de los cajones en que vinieron de Europa hace poco mas de un año. La venta comenzará el dia citado desde las diez del dia hasta las cinco de la tarde y será á precios cómodos y equitativos.

SE vende un coche enteramente nuevo de lujo muy bien acabado, y en un precio equitativo. Se contestará sobre el particular en la 1.ª calle de Mesones número 24 en la vivienda interior del rincon, subiendo la escalera hácia á la izquierda.

REPERTORIO DE MUSICA.—CALLE DE PALMA NUM. 13.

EN estos dias llegará un surtido completo de instrumentos y de papeles de música: pianos cuadrilongos y de cola.—Los dueños del establecimiento avisan al mismo tiempo á sus amigos, que por razon de unas compras muy ventajosas están en el caso de vender dichos efectos á precios mas cómodos que anteriormente.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.